



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : 749
Ingreso Folio : 1049 del 14/12/16.

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N°.....¹¹⁶⁹⁰ /17

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE,
CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 1741-15
DIRECCION : SERRANO N° 1958, POBLACION SIMON BOLIVAR.
PROPIETARIO (A) : JOSE EMILIO GUZMAN CEPEDA
R.U.T. : 6.611.151-2

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.434 DE FECHA 09/02/2016

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 14.165.615

SE RECIBE CONFORME: AMPLIACION Y ALTERACION. DE: 114,06 m2

DESTINADA A: EDUCACION

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe el Permiso de Edificación N° 17434 de fecha 09/02/16, mediante el cual se aprueba permiso para realizar Alteración, Ampliación de 114,06m2 y Cambio de Destino.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

- PE N° 718 del 11/07/1973 y RF N° 3893 del 09/11/1987 con una superficie autorizada de **138,21 m2**, con destino vivienda.
- Certificado de Regularización N°896 por **24,20 m2**.

Las alteraciones se indican en planimetría y presupuesto y constan de:

- Retiro de puertas y ventanas.
- Demolición de muros y tabiques.
- Retiro e instalación de artefactos.

La Ampliación de **114,06 m2** consiste en:

- o Primer piso 65,39 m2: espacio cubierto con 1 calzo de estacionamiento, sala multiuso, ampliación oficina 3, taller 2 y bodega.
- o Segundo piso 48,67 m2: oficina 4, sala de reuniones, baño personal y oficina 9.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **276,47 m2** con destino Educación (Centro de Diagnóstico Psicopedagógico) en dos pisos, en una propiedad que cuenta con **312,00 m2 total de terreno**.

Compuesto por:

- **Primer piso 170,99 m2**: antejardín, hall de atención, oficina 1, baño, escalera, terraza descubierta, cocina, sala de espera y lectura, taller 1, oficina 2, oficina 3, sala multiuso, taller 2 y 2 bodegas.
- **Segundo piso 105,48 m2**: escalera, pasillo, oficina 4, sala de reuniones, baño personal, oficina 5, baño público, oficina 6, oficina 7, oficina 8, oficina 9 y 2 balcones.

Notas:

- ✓ cuenta con cambio de profesional arquitecto. presenta certificado de defunción de fecha 01/06/16. arquitecto que desiste Sr. Jose Orlando Vásquez Morales. Arquitecto que asume Sra. María Luisa Barrios Merino.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

- ✓ Se acoge al artículo 50 y 51 letra h. por lo que se exigen del cumplimiento de calzos para estacionamientos.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Informe de Gestión Y Control De Calidad, suscrito por la arquitecta María Luisa Barrios Merino.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° Folio 1493240 de fecha 07/12/2016, suscrita por SEC.
- Certificado de instalaciones de agua potable y de alcantarillado N° 203 de fecha 22/04/2016, suscrita por la Empresa Aguas Del Altiplano.
- Certificado de pavimentos N° 326 de fecha 13/12/2016, suscrito por SERVIU Arica Y Parinacota.
- Informe cumplimiento art. 144 de la L.G.U.C., suscrito por la arquitecta María Luisa Barrios.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4673413 DEL 14/12/2016 POR \$ 23.092.-

ARICA, 09 ENE 2017



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/NNDZ/cfv.